

001/2024

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/001/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,150 REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024).

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día quince de febrero del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/001/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 1,150 REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**. -----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/0249/2023 y DA/0250/2023, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes, a la presente sesión. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/001/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 1,150 REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las



especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV, JOCAVET DOLORES MÉNDEZ GARCÍA y EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA **cumplen** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en las Bases y el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas, emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. Asimismo, se descalifica la Proposición Económica de la Licitante: JOCAVET DOLORES MÉNDEZ GARCÍA, quien rebasa el techo presupuestal en un 0.75%.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

ACUERDO No. LS/103C80801/001/FEBRERO/2024

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/001/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 1,150 REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$10,015,695.00 (DIEZ MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), más el IVA de \$1,602,511.20 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 20/100 MN), haciendo un Total de \$11,618,206.20 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 20/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año de su inicio.



POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN



NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE



MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/001/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,150 REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024). DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/001/2024
ADQUISICIÓN DE 1,150 REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 15 de febrero de 2024

PARTIDA	EMPRESA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV		JOCAVET DOLORES MÉNDEZ GARCÍA		EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA	
	DESCRIPCIÓN				P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
ÚNICA	Refrigerador Doméstico de dos puertas, con luz led, cajón de frutas y verduras. Capacidad de 11 cf (+.-.5)		Pieza	1150	\$ 8,709.30	\$ 10,015,695.00	\$ 9,088.80	\$ 10,452,120.00	\$ 8,870.43	\$ 10,200,994.50
	Placa Institucional con los logos institucionales oficiales del Gobierno de México, Secretaría de Salud, SNDIF, Gobierno del Estado de Veracruz, SEDIF, autoadherible (calcomanía), de acuerdo a los colores institucionales (Archivo Anexo), por separado para entrega a beneficiario.									
					SUBTOTAL	\$ 10,015,695.00	SUBTOTAL	\$ 10,452,120.00	SUBTOTAL	\$ 10,200,994.50
					IVA	\$ 1,602,511.20	IVA	\$ 1,672,339.20	IVA	\$ 1,632,159.12
					TOTAL	\$ 11,618,206.20	TOTAL	\$ 12,124,459.20	TOTAL	\$ 11,833,153.62

Conforme a la evaluación cualitativa de las Proposiciones, se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la partida única al Licitante: SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV por un Subtotal de \$10,015,695.00 (DIEZ MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), más el IVA de \$1,602,511.20 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 20/100 MN), haciendo un Total de \$11,618,206.20 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 20/100 MN), por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. Asimismo, se descalifica a la Licitante JOCAVET DOLORES MÉNDEZ GARCÍA por rebasar el techo presupuestal en un 0.75%.

ELABORÓ
L.A. ROSALIA LAGO GARCÍA
Auxiliar Administrativo

REVISÓ
C.P. Y A. MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

Vb. Bb.
L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales



200 AÑOS
VERACRUZ
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

Memorándum No. DAPV/053/2024

Asunto: Dictamen técnico LS-103C80801/001/2024

Xalapa, Veracruz 15 de febrero de 2024

L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PRESENTE

Por este medio, y con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada núm. **LS-103C80801/001/2024**, relativa a la **Adquisición de 1,150 Refrigeradores del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2024)**, posterior a la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, se procedió a dictaminarlas.

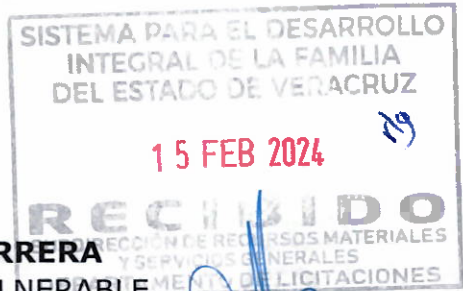
En razón de lo expuesto, se determina lo siguiente:

- **SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA S.A. DE C.V.** Cumple con todos los requerimientos documentales y técnicos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **JOCAVET DOLORES MENDEZ GARCÍA.** Cumple con todos los requerimientos documentales y técnicos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA.** Cumple con todos los requerimientos documentales y técnicos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.

Por lo que, se **DICTAMINAN ACEPTADAS** las proposiciones técnicas presentadas por **TODOS LOS LICITANTES**, (se adjunta al presente memorándum, la revisión cualitativa de las proposiciones técnicas).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/041/2024

Relativa a la Adquisición de 1,150 Refrigeradores del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2024)

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV		JOCAVET DOLORES MENDEZ GARCÍA		EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SEPTIMA fracc. I	Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de la partida única que la integra, la cual deberá corresponder a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), debidamente firmada por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, renglón, cantidad, características del bien, y MARCA ofertada. El bien ofertado debe coincidir con la muestra y el catálogo que presenta.	✓		✓		✓	
2	SEPTIMA fracc. II	Catálogo, Folleto o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de la partida única del Anexo Técnico, así como la marca que oferta.	✓		✓		✓	
3	SEPTIMA fracc. III	Recibo de recepción de muestras físicas emitido por la Subdirección de Desarrollo Comunitario.	✓		✓		✓	
4	SEPTIMA fracc. IV	Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: especificaciones técnicas, y marca del bien que se está respaldando, domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre).	✓		✓		✓	
5	SEPTIMA fracc. V	Copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).	✓		NA		NA	
6	SEPTIMA fracc. VI	Copia simple del Poder Notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).	✓		NA		NA	
7	SEPTIMA fracc. VII	En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del Acta de Nacimiento del Licitante.	NA		✓		✓	
8	SEPTIMA fracc. VIII	Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar copia de la Identificación Oficial vigente será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
9	SEPTIMA fracc. IX	La Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).	✓		✓		✓	
10	SEPTIMA fracc. X	Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	✓		✓		✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/041/2024

Relativa a la Adquisición de 1,150 Refrigeradores del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2024)

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV		JOCAVET DOLORES MENDEZ GARCÍA		EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	SEPTIMA fracc. XI INCISO 1	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el ANEXO 2. Anexar copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral o acta de nacimiento en caso de ser persona física.	✓		✓		✓	
12	SEPTIMA fracc. XI INCISO 2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado (dentro del periodo 2019-2024) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO 3.	✓		✓		✓	
13	SEPTIMA fracc. XI INCISO 3	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento LS-103C80801/001/2024. ANEXO 4.	✓		✓		✓	
14	SEPTIMA fracc. XI INCISO 4	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante. ANEXO 5.	✓		✓		✓	
15	SEPTIMA fracc. XI INCISO 5	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/001/2024, en nombre y representación de (Persona física o moral). ANEXO 5.	✓		✓		✓	
16	SEPTIMA fracc. XI INCISO 6	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes objeto de la presente Licitación por 24 MESES contado a partir de la recepción de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos y en caso de que los bienes presenten alguno de ellos, realizará el canje sin costo para la Convocante en un plazo de respuesta no mayor a cinco días hábiles de que se notifique la solicitud del cambio. ANEXO 6.	✓		✓		✓	
17	SEPTIMA fracc. XI INCISO 7	Escrito en donde el licitante acepta realizar las entregas de los bienes en las fechas que establezca la Dirección de Atención a Población Vulnerable, de acuerdo al ANEXO 7, y que acepta su modificación por la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.						
18	SEPTIMA fracc. XI INCISO 8	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).	✓		✓		✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/041/2024

Relativa a la Adquisición de 1,150 Refrigeradores del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2024)

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA SA DE CV		JOCAVET DOLORES MENDEZ GARCÍA		EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
19	SEPTIMA fracc. XI INCISO 9	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).	✓		✓		✓	
20	SEPTIMA fracc. XI INCISO 10	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalda su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).	✓		✓		✓	
21	SEPTIMA fracc. XI INCISO 11	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito Libre).	✓		✓		✓	
22	SEPTIMA fracc. XI INCISO 12	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico. (Escrito Libre).	✓		✓		✓	

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.